F| 447
Prov. 700/0685

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF : Nº 700/0457/2017

REF: Prov. Nº700/0685/2017

Mat : Solicitud de demarcación de soleras
Av. Aeropuerto/Calle Uno

Cerrillos, 02 de agosto de 2017

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SRA. VALESKA CARO.
EMPRESA ALAR S.A.

Por medio del presente y en respuesta a lo indicado en vuestro documento de la referencia, donde se solicita demarcaciones amarillas de soleras, en ambos costados de los portones de su empresa, emplazada en Av. Aeropuerto N° 7242 hasta Calle Uno, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Se visitó el terreno en dos oportunidades, detectándose vehículos mal estacionados a los costados de los portones, impidiendo el ingreso de camiones a sus instalaciones, ya que impiden el radio de giro.

En razón de lo anterior, esta Dirección de Tránsito aprueba la solicitud de demarcación de las soleras frente a sus portones, desde el inicio de éstos hasta cinco metros por ambos lados, sugiriéndose la instalación de señales de "Prohibido Estacionar en Zona Demarcada".

Estos trabajos se coordinarán entre vuestra empresa y el Depto. de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, previa visita al lugar por parte de inspectores municipales, a fin de hacer más explícita la demarcación.

Cabe señalar que el costo de estas demarcaciones deberá ser de cargo de la empresa Alar S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS.
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

MGB/WGZ*fnl.

Distribución
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)